

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00415 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Visto el informe secretarial que antecede, la documental allegada y de conformidad con lo consagrado en el inc 2 art 301 CGP, el Despacho dispone:

Tener como notificado por conducta concluyente a los ejecutados RICARDO MORA RAMÍREZ y CNK CONSULTORES, a partir de la data en que se notifique por estado este proveído.

Reconocer personería adjetiva al abogado HERNANDO RUEDA AMOROCHO, como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los fines del mandato conferido.

Por secretaría, póngase en conocimiento de la pasiva todas las providencias aquí emitidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.70 del 30/11/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**60697a6bdeb48a5aa12615386a752e6b0d513bc216e29
60fb5ee4e136ef75c58**

Documento generado en 27/11/2020 02:59:53 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>